



Pucallpa, 06 de diciembre de 2018.

**OFICIO MULTIPLE N° 241 -2018-UGEL-CPIAGP.**

Señor (a):

Director(a) de la IE. \_\_\_\_\_

Ciudad.-

ASUNTO : CONFORMACION DE COMISIONES, COMITÉS, EQUIPOS DE TRABAJO EN II.EE.

REF. : R.M. N° 396-2018-MINEDU Modificación de la R.M. N° 321-2017-MINEDU.

Grato es dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y a la vez hacer de su conocimiento que mediante R.M. N° 396-2018-MINEDU de fecha 24 de julio 2018 se ha modificado la R.M. N° 321-2017-MINEDU del 31 de mayo 2017; con el propósito de simplificar y reorganizar aspectos vinculados a la gestión de las instituciones educativas; a través, de la identificación de las comisiones que las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular deben conformar, el establecimiento de sus funciones y de los criterios para definir su composición; así como, de la reducción de la cantidad de documentos que los directores de las instituciones educativas deben enviar, en forma física o virtual de reportes, informes y diversos documentos a la Unidad de Gestión Educativa Local. Dicha Resolución se sustenta en la necesidad de continuar con las acciones de reorganización de la gestión de las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular a fin de contribuir a la optimización del tiempo que asegure la intencionalidad pedagógica y el logro de los aprendizajes.

En ese sentido mucho estimaré-disponga que la ejecución de las disposiciones contenidas en la R.M. N° 396-2018-MINEDU y los artículos vigentes de la R.M. N° 321-2017-MINEDU a fin de contribuir a la optimización del tiempo que asegure la intencionalidad pedagógica y el logro de los aprendizajes en las instituciones educativas públicas.

Sin otro en particular me suscribo de usted,

Atentamente,



*[Firma]*  
Dra. Educ. Elvita Lucia Espinoza Silva  
DIRECTORA DE LA UGEL DE  
CORONEL PORTILLO

UGELCP/ELES  
AGPIKIC  
EDUCYC/IMTB